



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

"A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina"

VILLA DE MERLO, S.L., 27 NOV 2024

VISTO:

El EXPE 17180/2024 mediante el cual se tramitan las actuaciones referidas a la convocatoria a Elecciones 2024 para renovación de Representantes Estudiantes y Graduados ante los Cuerpos Colegiados; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución JEFTU N° 4/2024 se proclamaron los Representantes Estudiantes y Graduados electos en el Acto Eleccionario del día 13 de noviembre de 2024, convocado por RCS N° 200/2024.

Que al momento de notificación en el ANEXO de la RJEFTU N°4/2024 se advierte un error de tipeo en el DNI de Teresa HERNÁNDEZ.

Que corresponde salvar el error mediante resolución rectificativa, atento a lo establecido por el Art. 101° del Decreto Nacional 1759/72.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el ANEXO de la RESOLUCIÓN JEFTU N°4/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

CONSEJO SUPERIOR

Candidatura	Apellido y Nombre	Documento
Titular	HERNÁNDEZ, Teresa	9.664.966

Debe decir:

CONSEJO SUPERIOR

Candidatura	Apellido y Nombre	Documento
Titular	HERNÁNDEZ, Teresa	6.664.966

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN JEFTU N°

GA


Aguirre Gisela
Presidenta
J.EFTU


Micaela Bruno
Junta Electoral
UNSL